A: Consorcio Concret Mix S.A. – DC Ingeniería S.A.
Avda. Artigas N° 1921
Teléf.: 293 317/19
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 3987/2010: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBESTACIONES EUSEBIO AYALA Y KM. 15 Y LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CAACUPÉ".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 528/2010–Lote 1

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, en fecha ...19 AGO. 2011.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 3987/2010, firmado entre la ANDE y el Consorcio Concret Mix S.A. – DC Ingeniería S.A., en fecha 09 de diciembre de 2010, para Obras de Construcción de las Subestaciones Eusebio Ayala y km. 15 y la Ampliación de la Subestación Caacupé.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

Lic. RUBEN BOGARIN
Representante Legal
Consorcio Concret Mix-DC

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. Bladimiro Szwako L.
División de Adm. y Sup. de Obras
de Generación y Transmisión

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 es de G 45.755.693 (cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres guaraníes) IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA – MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Luis Alberto Duarte Luraghi
C.I. N° 561.802

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FÉLIX E. SOSA G.
p/ Presidente

Rubén Darío Bogarín Canale
C.I. N° 623.802
Consorcio Concret Mix S.A.
DC Ingeniería S.A.
Ing. RUBEN BOGARIN
Representante Legal
Consorcio Concret Mix-DC

Ing Bladimiro Szwako L
División de Adm y Sup de Obras
de Generación y Transmisión

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA
Ing. Alex R. Duré Cabañas
Gerente Técnico

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

LPN ANDE N° 528/2010
LOTE N° 1: Construcción de la SE Eusebio Ayala y ampliación de la SE Caacupe
Fundación casa de control

Items Modificados

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO) Guaraníes	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) Guaraníes
A	**Construcción de tubulon de hormigón ciclópeo**				
1	Excavación de fundaciones	m3	41,05	238.564	9.793.052
2	Eliminación de material sobrante	m3	41,05	21.662	889.225
3	Provisión y colocación de hormigón ciclópeo 1:3:6 y 30% piedra bruta	m3	34,21	882.306	30.183.688
	Costo total				**40.865.965**
B	**Construcción de cabezal de hormigón armado**				
1	Provisión y colocación de hormigón clase 180 kg/cm2	m3	2,90	1.686.113	4.889.728
	Sub total				**4.889.728**
				COSTO TOTAL GENERAL	**45.755.693**
VALOR EN LETRAS:	Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Tres				

REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma): LIC. RUBEN BOGARIN C.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - SGA/SOE

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - SGA/SOE

VERIFICACION TECNICA

Ing. Blanduro Szwako L
División de Adm y Sup de Obras
de Generación y Transmisión

C. RUBEN BOGARIN
Representante Legal
Consorcio Concret Mix-DC

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE